



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE N° 2022-00174843-UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente N° 2022-00174843-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente, del Licenciado Armando MICOLINI, DNI 12.744.975, CUIT N° 23-12744975-9, para desempeñarse como docente de posgrado en la Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño los días 26 de septiembre, 4 y 5 de octubre de 2024, con una carga de 20 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 300.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Dr. Cristian TERRENO como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación a la Fuente 12 – Recursos propios de la Especialización mencionada.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente, del Lic Armando MICOLINI para desempeñarse como docente de posgrado en la Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño, reconociendo los servicios prestados hasta la firma de la presente con carácter de excepción en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S N° 5/95, y disponer el pago de la suma adeudada en concepto de legítimo abono por \$ 300.000 (PESOS TRESCIENTOS MIL).-

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación total que se trata exclusivamente a la Fuente 12-Recursos Propios de la Especialización mencionada.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño (cesead@faud.unc.edu.ar) Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

yll./